



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

26 de julio, 1995

ACTA No. 1156-95

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Bach. José Daniel Arias

Ausente: Lic. Eugenio Rodríguez, se excusa

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Mabel León, Jefe a.i. PREFIN

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

* * *

El señor RECTOR informa que se ha recibido la respuesta que se enviará a la Contraloría General de la República. Solicita que se incluya en la próxima sesión.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicito que acordemos que nos vamos a unir a la marcha. También solicito que se analice la modificación externa No. 1-95

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Con las modificaciones incorporadas se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
 1. Modificación Externa No. 1-95 y Presupuesto Extraordinario 1-95
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota de la Oficina de Registro, sobre el no cobro de derechos de matrícula a los profesores de las otras universidades estatales, que realicen estudios de posgrados. REF. CU-208-95
 2. Nota de la Dirección de Docencia, sobre el nombramiento del Director de la Escuela de Administración. REF. CU-209-95
 3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1146-95, sobre ayudas económicas. REF. CU-210-95
 4. Invitación del Consejo de Dirección de Docencia, para realizar reunión conjunta con el Consejo Universitario. REF. CU-211-95
 5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con las gestiones que se ha realizado, sobre el Proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Pensiones del Magisterio. REF. CU-212-95
 6. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Santa Cruz, egresados de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos, sobre algunos problemas presentados en la carrera. REF. CU-213-95
 7. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Sr. Rainier Jiménez, estudiante de la Maestría en Extensión Agrícola. REF. CU-214-95
 8. Nota del M.Sc. Marvin Calvo, sobre los problemas derivados de publicaciones en medios de comunicación. REF. CU-215-95.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Modificación Externa No. 1-95 y Presupuesto Extraordinario No. 1-95

Se conoce modificación Externa No. 1-95 y Presupuesto Extraordinario No. 1-95, elaborada por la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

También se conoce borrador de la nota R-95.359 del 26 de julio de 1995, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, y dirigida a la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Presupuesto Extraordinario No. 1-95 es por un monto de ₡91.226.590, 41 y la Modificación Presupuestaria Externa No. 1-95 por un monto de ₡56.350.693,94.

Tanto el Presupuesto Extraordinario como la Modificación se adjunta la justificación de los ingresos y egresos.

Los ingresos es por un monto de ₡91,226,590.41 están el Convenio UNED-PROMOCE, Intereses sobre certificaciones depósitos a plazo, otras asignaciones, superávit libre y superávit específico.

Los egresos es por un monto de ₡91,226,590.41, que incluye medio mes de salarios del 16 al 31 de diciembre de 1995 (transferencias y sueldo adicional), Convenio Costa Rica-Holanda.

En la modificación externa se incluye ₡15,580,481.57 de la partida 990, ₡30,558,597.37 remanentes de plazas enero a junio de 1995 y ₡10,211,615.00 transferencias sobre remanentes.

Quiero aclarar que no se quería utilizar en esta modificación esos remanentes de plazas y transferencias de remanentes, porque esto nos permitiría hacer una modificación externa adicional, sobre todo con lo que tiene que ver con cuatrimestralización. Al hacer esto quedamos virtualmente amarrados hasta tanto no salga de la Asamblea Legislativa los ₡2.500 millones que le adeudan a las Universidades.

Lo único que quedaría para hacerle frente a cualquier imprevisto sería remanentes de plazas de junio a setiembre, que sería una cantidad muy poca y algunos intereses adicionales.

En este momento no hay posibilidades de aprobar modificaciones extraordinarias externas hasta que la Ley se apruebe.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado en sesión 1151-95, Art. III, inciso 1-b), y se aprueba la Modificación Externa 1-95, por un monto de ₡56,350,693.94, y el Presupuesto Extraordinario 1-95, por un monto de ₡91,226,590.41. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario conoció una nota que envió la Contraloría General de la República, en la que hacía una serie de observaciones.

Le solicité a la Oficina Financiera y a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que elaboren una respuesta a las observaciones que hizo la Contraloría.

Quiero hacer entrega de la nota para que sea vista la próxima sesión, pero me gustaría saber si tienen alguna observación.

Algunas observaciones tiene razón la Contraloría pero en la mayoría no estamos de acuerdo. A veces se presentan situaciones como las siguientes.

A la Universidad vino un equipo de la Contraloría General de la República y se discutió formas de cómo presentar el Presupuesto. Luego el Presupuesto es entregado a otro Contralor y éste dice que no se puede hacer así. Me parece que entre los equipos de Contralores hay diferentes criterios.

Hay algunas observaciones de parte de la Contraloría en términos "de que si se generaron ingresos de previsto".

Un aspecto que siempre nos objeta la Contraloría es que dice de por qué tenemos tanto dinero.

Creo que la Contraloría nos debería de felicitar porque nosotros nunca hemos tenido déficit a final de año.

Nosotros llegamos a un acuerdo con la Contraloría General de la República de que nosotros presentáramos el Presupuesto no con base en el FEES que está en el Presupuesto General de la República sino con el fondo total. La Contraloría estuvo de acuerdo con esto hasta 1991 y luego comenzó a generar problemas.

Luego se llegó a un acuerdo con el Gobierno y siguió normal hasta 1994. En este momento se volvió con el problema.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Esto significa que no se puede trabajar, porque se tiene que hacer un Presupuesto. Por ejemplo, si nosotros tenemos 10 meses en el Presupuesto General de la República y faltan 2 meses que están incluidos en un Presupuesto Extraordinario la Universidad tiene que dividir el monto en 12 meses. Esto significa que no se podría hacer nada y que en muchos casos las universidades lo único que podría hacer es pagar salarios porque no puede prever nada más.

Antes se incorporaba en el FEES la mitad y se dividida eso en salarios no da ni para salarios. Entonces objetan que uno trabaje con un presupuesto global que ha tenido un déficit y nosotros sabemos como cubrir ese déficit.

Creo que es importante aclarar con doña Mabel León y don Luis Guillermo Carpio, algunos de los problemas que se le presentan y por qué están dando esta respuesta.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Registro, sobre el no cobro de derechos de matrícula a los profesores de las otras universidades estatales, que realicen estudios de posgrados

Se conoce nota O.R.95-275, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, referente al no cobro de derechos de matrícula a los profesionales de las otras universidades estatales, que realicen estudios de posgrados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta nota trata de corregir el acuerdo que tomó el Consejo Universitario sobre que la Universidad no ha ratificado el Convenio de 1978 sobre este asunto.

Ese acuerdo nunca se comunicó a CONARE y ahí no aparece que la Universidad ha aceptado el Convenio.

Dada esta circunstancia el señor Pablo Ramírez pregunta qué ocurre con el Programa de Extensión Agrícola. Este Programa se hizo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que era el que estaba pagando. Habría que averiguar cuántos están en esta situación y las demás universidades.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece que lo importante es saber si hay reciprocidad en esto. Si en los Programas de Posgrado, especialmente la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, no cobran a los funcionarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En teoría hay reciprocidad en el sentido de que las otras Universidades sí lo avalaron, pero en la práctica se presenta dos problemas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

En primer lugar los Programas de Maestría que son autofinanciados, se desfinancian porque de dónde consiguen dinero porque las Universidades no pagan. Con base en ese acuerdo se hizo una propuesta en CONARE para que cada Comisión de Becas le pague a la Comisión de Becas correspondiente.

En segundo lugar, en las otras Universidades son muy selectivas para que sea admitido en una Maestría, especialmente si es becado.

En la Universidad no hay una normativa al respecto y han estado aplicando esta norma. ¿Qué pasa si hay 20 alumnos y todos son becados? ¿Quién paga?

En este momento hay muchas personas y no pagan el costo y el MAG lo que hace es una contribución.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En primer lugar, preocupa bastante que en la agenda haya correspondencia que no pasó por la Comisión de Correspondencia y Presupuesto y que tuvo que haber sido canalizada por las diferentes comisiones.

La Comisión de Correspondencia y Presupuesto debería de conocer estas notas y no llenarnos de burocracia.

La mayoría de las notas son correspondencia, esto fue lo que se criticó en épocas anteriores de que el Consejo Universitario se saturaba de aspectos no medulares y fundamentales de la Institución. Pareciera que hay muchos aspectos importantes que discutir en la Universidad.

Es importante que este asunto se solucione para que no se entrase la función del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto ya se había analizado en el Consejo Universitario y se tomó un acuerdo.

Esta nota tiene el carácter de ser importante por cuanto a raíz de eso si nosotros no tomamos provisionalmente una situación de que se detiene de aquí en adelante y se resuelva el problema de los que ya estaban, nos podríamos ver en problemas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que no se están siguiendo los canales pertinentes para que cada Comisión realice la función correspondiente.

Este asunto se refiere estrictamente a los profesores. El señor Pablo Ramírez habla de que no le están cobrando a los funcionarios de las otras Universidades. Habría que analizar si los que están estudiando la Maestría son profesores o funcionarios, por funcionarios se entiende los aspectos eminentemente administrativos y cuando se estudió este acuerdo por la Junta Universitaria, siempre se habló estrictamente de personal docente no de funcionarios administrativos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso es de profesionales, probablemente son estudiantes de la Escuela de Agronomía. Para estar en la Maestría tiene que ser Licenciado.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo importante es resolver el problema que tiene la Oficina de Registro.

LIC. JOAQUIN CALVO: Considero de fondo es el tener que tomar una resolución porque de por medio está el cobro de aranceles. Creo que es una situación fundamentalmente de índole económico.

Habiendo investigado lo que doña Ma. Eugenia sugirió y ver en qué términos las otras Universidades respetan la parte primera del acuerdo de la Junta Directiva, de que no se cobren derechos de matrícula a profesores. Si esto está vigente se podría dar un estudio para ver en qué términos no se está haciendo el cobro o cuáles son las ventajas que se le están dando a los profesores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los profesores no pagan nada. Propongo que se acuerde de que aquí en adelante no se admita a nadie en Programas sino es pagando la matrícula hasta tanto el Consejo Universitario no tome un acuerdo diferente.

Con respecto a los que ya estaban en el Programa que don Pablo Ramírez envíe la información correspondiente en el sentido de que indique la cantidad de estudiantes, en el nivel en que se encuentra, a estas personas no es sólo decirles que de ahora en adelante tienen que pagar.

Me parece preocupante que hay estudiantes que están en el tercer cuatrimestre y que no pueden hacer la matrícula.

No se trata de que la persona venga de otra Facultad y al ingresar a la Universidad no paga la matrícula, esto no se hace así, tiene que haber una selección.

Creo que se podría contestar que para los nuevos estudiantes se proceda según el acuerdo del Consejo Universitario y para estudiantes antiguos se envíe la información de cuántos son, en qué nivel se encuentran y cuál fue el procedimiento que se siguió para dispensarlos de la matrícula.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que debemos normar de alguna manera este asunto. Tal vez se podría revisar esta situación a nivel de CONARE para dejarla clara. Se podría acoger el hecho de que la Universidad envíe becados a sus profesionales, de tal manera que no se desfinancie la Maestría correspondiente.

Tengo entendido que la Maestría en Evaluación que está desarrollando la Universidad de Costa Rica que es con un Convenio con el Ministerio de Educación, se fijan cuotas, creo que se podría hacer algo parecido en la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se puede reglamentar es el proceso para poder ser admitidos si es de otra Universidad.

No tengo ninguna consulta de admitir alguna persona en el Programa de Maestría sin pago.

Se puede dar el beneficio pero con normas muy estrictas de tal manera, que no solamente se fijan cuotas sino que tenga que tener estándares muy altos.

LIC. BELTRAN LARA: Pienso que por medio del Reglamento de Posgrados que se está estudiando en la Comisión de Desarrollo Académico, se podría normar esta situación.

Creo que hay que analizar cuántas personas están con este beneficio, porque si son muchos difícilmente el Programa se va a autofinanciar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para estos Programas no hay fondos entonces se estaría abusando de ellos, dado que los fondos son para la Licenciatura y Bachillerato.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El señor Pablo Ramírez me explicó que ellos se habían basado en el acuerdo de la Junta Universitaria, un acuerdo vigente porque no se ha derogado. Entonces con base en esto la Oficina de Registro y la Oficina de Tesorería no han cobrado. Me extraña que no aparezca en CONARE el acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un acuerdo que se tomó en 1978 y la UNED pasa a ser parte hasta en 1981, entonces la UNED tenía que confirmarlo y nunca lo hizo. De igual manera me aproveché de esa circunstancia con respecto a las carreras, porque había un acuerdo que decía que la UNED tenía que señalarle cuáles eran las carreras en 1981. Los demás Rectores estuvieron de acuerdo en reactivar ese acuerdo y la UNED planteó las carreras.

No es que en el fondo no había consenso sino que no se envió el acuerdo. El acuerdo es tomado en CONARE antes de que la UNED constitucionalmente se aparte de CONARE.

La UNED no fue parte de CONARE hasta 1981, asistía a CONARE como invitado pero formalmente es miembro de CONARE hasta esa fecha, cuando se crea el Fondo de Educación Superior, se reforma el artículo correspondiente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este acuerdo sigue vigente y mientras no se derogue, la Oficina de Registro está en la obligación de acatarlo. Creo que ellos no han hecho nada irregular porque han cumplido un acuerdo que señalaba que no se pague.

Lo preocupante es que el Consejo Universitario diga que no acepta y las otras instituciones dejen a nuestros funcionarios sin el respaldo pertinente para que puedan estudiar las Maestrías.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento no se está derogando el acuerdo tomado por la Junta Universitaria, pero tampoco se está derogando el acuerdo que se tomó recientemente.

En la partida de Honorarios hay ¢12 millones y lo que se recibe del MAG es la misma cantidad. Los ingresos son muy pocos porque nadie está pagando.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota O.R.95-275, suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro, referente al no cobro de derechos de matrícula a los profesionales de las otras universidades estatales, que realicen estudios de posgrados.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar al MBA. Ramírez que:

1. No se admita ningún nuevo estudiante si no cancela.
2. Envíe al Consejo Universitario la información correspondiente a los profesionales de otras universidades estatales que están inscritos en programas de Maestría e informe cuál ha sido el procedimiento que se ha seguido para su admisión. Esto con el objeto de que el Consejo Universitario tome una resolución definitiva y norme todo lo referente a este aspecto.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Dirección de Docencia, sobre el nombramiento del Director de la Escuela de Administración

Se conoce nota D.D.-495, del 11 de julio de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de esa Dirección, en sesión 023-95, referente al nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

LIC. BELTRAN LARA: Este asunto se analizó en el Consejo Universitario sesiones atrás y se decidió enviarlo en consulta a la Oficina de Recursos Humanos para que informara a los concursantes externos sobre cuáles serían sus expectativas salariales, porque en las



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

entrevistas en que se realizaron manifestaron su desacuerdo en venir a ocupar un puesto en virtud de lo que le correspondería salarialmente. Para tener seguridad y para no nombrar a una persona que eventualmente va a decir que no, la Comisión consideró que la Oficina de Recursos Humanos llamara a los oferentes y se le dijera su situación salarial en el caso de que fueran nombrados.

Sería bueno que se hiciera una excitativa a la Oficina de Recursos Humanos para que presente la información lo antes posible.

LIC. JOAQUIN CALVO: La discusión que se dio consideramos que 15 días era un plazo prudencial, creyendo en 8 días íbamos a tener la información, porque cuando aquí se discutió y analizó que el cartel que se había publicado no había sido con todas las especificaciones que se requieren cuando se trata de un concurso de la envergadura de una Dirección. Hay sorpresa de que no haya llegado esta información, así como no han llegado otras que se han solicitado a la Oficina de Recursos Humanos, en cuanto a que es información importante para la toma de decisiones.

Cuando se analizó la situación del Director de la Escuela de Administración nos dimos cuenta que falta información para la toma de decisiones fue cuando se decidió solicitar la información a la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota D.D.-495, del 11 de julio de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de esa Dirección, en sesión 023-95, referente al nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

SE ACUERDA informarle al Consejo de Dirección de Docencia que en sesión 1151-95, Art. IV, inciso 3), se acordó solicitarle una información a la Oficina de Recursos Humanos, referente a este nombramiento, sin embargo aún no ha sido remitida al Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA instar a la Oficina de Recursos Humanos que haga llegar la información solicitada por el Consejo Universitario en sesión 1151-95, Art. IV, inciso 3),



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

referente a los concursantes al puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración. Asimismo, se le solicita que explique las razones por las cuales no ha podido enviar dicha información. ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1146-95, sobre ayudas económicas

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 296-95, punto 4 (ORH.95.835), en el que indica que dicho Consejo informará al Consejo Universitario sobre el seguimiento al acuerdo tomado en sesión 1146-95, Art. III, inciso 8), referente al procedimiento a seguir para atender las solicitudes de ayudas económicas, presentadas por los funcionarios de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se envíe un agradecimiento al Consejo Asesor de Becas y manifestar que el Consejo Universitario ve con buenos ojos el que se le mantenga informado sobre cada una de las acciones que tomen.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 296-95, punto 4 (ORH.95.835), en el que indica que dicho Consejo informará al Consejo Universitario sobre el seguimiento al acuerdo tomado en sesión 1146-95, Art. III, inciso 8), referente al procedimiento a seguir para atender las solicitudes de ayudas económicas, presentadas por los funcionarios de la UNED.

Al respecto SE ACUERDA manifestarle que el Consejo Universitario ve con muy buenos ojos el que se le mantenga informado sobre cada una de las acciones, tal y como se informa en este acuerdo. ACUERDO FIRME

4. Invitación del Consejo de Dirección de Docencia, para realizar reunión conjunta con el Consejo Universitario

Se conoce nota D.D.-482, del 10 de julio de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa que el Consejo de la Dirección de Docencia acordó extender una invitación al Consejo Universitario, para efectuar una reunión conjunta, con



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

el fin de expresar el quehacer de esa Dirección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se encargue al Lic. Beltrán Lara para que negocie una fecha y señalen cuáles serían los temas a tratar.

LIC. BELTRAN LARA: El asunto de la cuatrimestralización no ha llegado al Consejo Universitario y es un asunto urgente de resolver.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho de que el documento lo estén pasando no significa que se puede hacer. Nosotros hemos insistido ante la Comisión cuáles son las condiciones bajo las cuales la cuatrimestralización tenía que hacerse, la condición primordial es que no se va a dar más dinero. Se propuso que se redujera el número de créditos.

Desconozco el planteamiento concreto. Se debe tener claro la parte de costos, laboral y vacaciones. Porque si va a significar que se debe pagar un cuatrimestre más al personal aunque se quiera hacer no hay como hacerlo.

Entendiendo que había una disposición de parte del personal de que no les preocupaba el asunto de las vacaciones, pero recientemente ha habido un movimiento de parte de los tutores.

Don Carlos Lépez me comentó que la Comisión ya terminó el documento y que lo estaban pasando en limpio.

LIC. BELTRAN LARA: Podría conversar con don Rodrigo Barrantes y posteriormente estaría informando. Creo que el día más apropiado son los miércoles.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: La Dirección de Docencia pertenece a la Vicerrectoría Académica, y hubo una invitación de la Vicerrectoría Académica para tener una reunión con el Consejo de Vicerrectoría. No entiendo si ya hubo una reunión con la Vicerrectoría Académica que es un todo, están solicitando una reunión con la Dirección de Docencia.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota D.D.-482, del 10 de julio de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa que el Consejo de la Dirección de Docencia acordó extender una invitación al Consejo Universitario, para efectuar una reunión conjunta, con el fin de expresar el quehacer de esa Dirección.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Al respecto, SE ENCARGA al Lic. Beltrán Lara negociar la fecha más conveniente para realizar dicha reunión, así como informar cuáles serían los temas a discutir. ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con las gestiones que se ha realizado, sobre el Proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Pensiones del Magisterio

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 902-95, Art. XVIII, en relación con las gestiones que se ha realizado sobre el Proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional ante la Asamblea Legislativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El CONRE informa sobre la asistencia de los miembros del Consejo de Rectoría a la Asamblea Legislativa cuando se iba a aprobar el Proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional.

Quiero informar que me comentaron que la Sala IV le dio trámite al Recurso de Inconstitucionalidad de las Universidades, pero no me ha llegado la información.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Ese recurso no se refiere al contenido de la Ley sino porque no fueron consultadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese es uno de los aspectos.

Se toma nota.

6. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Santa Cruz, egresados de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos, sobre algunos problemas presentados en la carrera

Se conoce carta del 3 de julio de 1995, suscrita por estudiantes del Centro Universitario de Santa Cruz, egresados de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos, referente a algunos problemas presentados en la carrera.

LIC. BELTRAN LARA: Sé que es muy difícil que no nos envíen copias de notas que a veces lo que procede es que se resuelva a otro nivel.

Mi preocupación es el sentido de que el Consejo Universitario tenga que estar conociendo asuntos que son directamente de resorte de un



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

funcionario de una Escuela, en este caso la Encargada de la Carrera de I y II Ciclos.

Cuando en el Consejo Universitario se comentó que existiera línea directa entre la FEUNED y la Comisión de Desarrollo Estudiantil, pero me parece que eso hay que tener cuidado porque si por cada apelación que trámite un estudiante la va a enviar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, nos llenaríamos de notas que no tendría sentido que el Consejo Universitario las analice.

Sugiero que es mejor devolver este asunto a la Escuela correspondiente para que lo resuelvan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es importante que el Consejo Universitario solicite a la Directora de la Escuela de Educación, que haya llegar una copia de la resolución.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Me parece correcta la propuesta de don Celedonio e incluso se podría enviar copia a los estudiantes.

Creo que debemos abocarnos a buscar una solución. Es muy lamentable que estudiantes que hacen la carrera en la UNED y por problemas de tesis se pasan el último año a una universidad privada, por lo que se van a graduar como estudiantes de esa universidad habiendo hecho la mayoría de su estudios en la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está planteando una reforma al créditos, eso puede afectar positivamente a un número determinado de estos candidatos. Sin embargo la propuesta viene en forma posterior hasta que las Escuelas señalen cuáles materias se van y si esas materias se podrían aplicar para la Licenciatura. Esta es la propuesta de plan de transición.

Sugiero que se le solicite a la doña Ma. Marta Chaverri que informe sobre la resolución de esta nota.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Solo los que han sido estudiantes de la UNED sabemos las peripecias que se pasan para sacar una tesis. Al estudiante se le exige una serie de cosas que son burocráticas. No me refiero que el trabajo sea más fácil sino las facilidades que se le brinda al alumno.

La UNED le nombra un director de tesis y luego cuando el trabajo es revisado por el Encargado del Programa destruye lo que el Director creyó que era lo mejor.

Conozco a cinco personas que tenían cuatro años de estar tratando de hacer la tesis y luego decidieron dejarla porque presentaron dos proyectos y se los deshecharon. Estas personas se trasladaron a la Universidad Latina y están terminando la Maestría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de los problemas es el costo, sale



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

demasiado caro para nuestro sistema y no tenemos los fondos para contratar a un profesor presencial que los dirija. El sistema a distancia no es muy apto para hacer tesis, porque al estudiante le están enviando por teléfono o notas las respuestas y el proceso es muy lento.

Me parece que este asunto se podría analizar en otra oportunidad porque es de mucho interés.

Prefiero que se le dé al estudiante la alternativa de no hacer tesis, de tal manera que los pocos que quieran hacerla tengan el recurso humano satisfactorio de parte de la Universidad que les pueda dar atención.

LIC. JOAQUIN CALVO: Estoy de acuerdo que este es un problema de fondo y no quisiera dar detalles con conocimiento de causa.

Cuando a mí me tocó dirigir tesis en San Carlos como en Ciudad Neilly, las cosas que se vieron es que es muy difícil ser Director de un Trabajo Final de Graduación en la UNED porque lo que es la visión académica de un Director no se respeta. Ser Director es lo más tormentoso e inclusive haciendo ad-honoren, porque en esa oportunidad lo hice de esa forma. Como experiencia es muy enriquecedora.

En las otras los académicos son conscientes de cuál es dirigir tesis es un trabajo académico, aquí pareciera que es todo lo contrario. Cuando algunos Proyectos de Graduación se deshechan ese mismo tema se recupera y si se le paga a una persona el proyecto sí sale.

Estas son algunas de las contradicciones que se dan y coincido con don Celedonio de que este es un tema que hay que entrar a analizar muy profundamente porque la situación se hace cada día más compleja y detrimento de los estudiantes, porque hay que ver los esfuerzos que pone un estudiante de zonas alejadas para poder venir a San José.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es el sistema. El Director de Tesis no es Director. En la Universidad no se toma un Director de Tesis que es el responsable, luego se le asignan cuatro lectores que hacen observaciones y al final se defiende ante un grupo de profesores.

En la Universidad hay comisión que aprueba el proyecto y la concentración de aprobar la tesis se centra en una comisión en la que está el Coordinador de Carrera, Director de Docencia, etc., y esto no tiene ningún sentido.

Ese es el procedimiento que se está utilizando que se fundamenta en la desconfianza que siempre se ha tenido en el tutor. El Proyecto no lo aprueba el Director de Tesis sino lo aprueba una Comisión.

Hay el inconveniente de que como son bastantes y no se puede atender



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

bien, no se da respuesta adecuadas. Tuve la experiencia de ver una nota de un Cátedra que le contestó al estudiante que con respecto al Proyecto de Tesis fue rechazado. Se le tiene que explicar al estudiante el asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe carta del 3 de julio de 1995, suscrita por estudiantes del Centro Universitario de Santa Cruz, egresados de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos, referente a algunos problemas presentados en la carrera.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la M.Sc. María Marta Chaverri, Directora de la Escuela de Educación, que informe a este Consejo sobre la resolución que se ha tomado en relación con lo expuesto en dicha nota. ACUERDO FIRME

7. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Sr. Rainier Jiménez, estudiante de la Maestría en Extensión Agrícola

Se conoce nota del 12 de julio de 1995, suscrita por el Sr. Rainier Jiménez Quesada, Estudiante de la Maestría en Extensión Agrícola, en la que presenta solicitud de agotamiento de la vía administrativa, por el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión de Maestría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se le solicite al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica que señale si existen problemas de fondo, desde el punto de vista legal, que puedan ser atendidos por la Universidad.

También sugiero que se envíe esta nota a la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

Me parece interesante cuando el estudiante señala "que como se le dio una respuesta de la falta de atención de uno de los profesores y luego indica que "solo eran dos estudiantes". También se justificó ante el Consejo de Rectoría un pago diferente por honorarios a estos profesores o sea que ganan igual que si fueran profesores presenciales.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que sería importante que la Comisión de Asuntos Estudiantiles analice esta nota. Lo que no sé es si este asunto tiene tiempo para resolverse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se brinda un plazo de 15 días para resolver las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.

La solicitud indica que hay daños y perjuicios, por lo que esta persona puede elevar esta solicitud ante la Sala IV. Creo que es importante analizar si es conveniente pronunciarse sobre el fondo del asunto o comunicarle que se da por agotada la vía administrativa.

Me extraña que la nota señale "los estudiantes que son los interesados debieron haber hecho un esfuerzo adicional para evacuar dudas". Creo que no sólo los estudiantes son los interesados.

Si aún profesor se le está pagando entonces él le debe la atención al estudiante en las horas indicadas. No sé si el profesor estuvo en las horas señaladas y el estudiante no.

Si nosotros estamos interesados en fortalecer Maestrías es interesante analizar cuáles son los problemas que se dan para evitarlos en el futuro.

Desde el punto de vista legal, no sé si compete presentar este asunto ante el Consejo Universitario. El Estatuto Orgánico no establece que esta clase de asuntos tienen que ser resueltos por el Consejo.

Las apelaciones de los estudiantes están reguladas por el Reglamento de Condición Académica.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce nota del 12 de julio de 1995, suscrita por el Sr. Rainier Jiménez Quesada, Estudiante de la Maestría en Extensión Agrícola, en la que presenta solicitud de agotamiento de la vía administrativa, por el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión de Maestría.

Al respecto SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que indique a este Consejo si hay aspectos de fondo, desde el punto de vista legal, que puedan ser atendidos mejor por la Universidad.

Asimismo, se remite este asunto a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, con el fin de que analice lo expuesto por el estudiante en esta nota. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

8. Nota del M.Sc. Marvin Calvo, sobre los problemas derivados de publicaciones en medios de comunicación

Se conoce nota del 14 de julio de 1995, suscrita por el M.Sc. Marvin Calvo Montoya, Extensionista Investigador, sobre los problemas derivados de publicaciones en medios de comunicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto se refiere a un anuncio que hizo Radio Monumental y La Prensa Libre. Ya tomé cartas en el asunto y se le dio una respuesta la cual ya fue publicada.

El anuncio decía que la Universidad se iba a privatizar. Lo más preocupante fue que después de una conversación con los encargados de la Prensa Libre manifestaron que esa información salió de la misma Universidad.

No sé puede hacer nada porque no hay evidencias comprobables de quién fue el que propagó la bola y la hizo llegar hasta un medio de prensa o pudo haber sido en forma accidental.

Ya brindé las explicaciones del caso en una conferencia de prensa que hice en la Universidad y en una Asamblea de Trabajadores. Dije que esa información no tenía ninguna base.

No considero que se debería de dar una respuesta sino tomar nota del asunto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante indicar al compañero Marvin Calvo, que este asunto ya se aclaró.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto es de dónde procede la información, pero no se sabe. Yo le puedo creer pero no tengo ninguna evidencia para comprobar de que lo que me dijo es correcto.

Creo que por ahora es mejor tomar nota y si aparece otra información, tal vez se podría entrar en un análisis más detallado para averiguar que es lo que está pasando.

Se toma nota.

Se levanta la sesión a las 11:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez
RECTOR

mef**